Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional ha trabajado desde el inicio de la pandemia en el proyecto con el Colegio de Veterinarios de Madrid y con la UCM-VISAVET

Díaz Ayuso firma un protocolo de actuación pionero en España para proteger a los animales de compañía frente al COVID-19

- Para la realización del documento, los profesionales han tomado muestras en animales que han dado negativo
- En caso de que se precise, se habilitará un espacio para la acogida excepcional y temporal de animales de compañía infectados
- Las investigaciones no arrojan nuevas evidencias científicas que señalen que los animales puedan propagar el virus en condiciones naturales

18 de junio de 2020.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha firmado hoy un protocolo de colaboración pionero en España con el presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid, Felipe Vilas, y con el rector de la Universidad Complutense (UCM), Joaquín Goyache, para la puesta en marcha de actuaciones que tienen como objetivo promover medidas de sanidad y protección a los animales de compañía frente al COVID-19.

Díaz Ayuso ha explicado que, aunque hoy en día no hay evidencias científicas de que los animales puedan propagar el virus, con la firma de este protocolo entre las tres instituciones se quiere establecer el marco necesario que asegure, en caso de rebrote, la unidad de acción en la toma de muestras, así como la asistencia y seguimiento de animales infectados.

"En el caso de que se produzca algún contagio, los dueños de las mascotas van a saber a dónde acudir y qué hacer", ha indicado. De hecho, en caso de que se precise, se va a disponer de un espacio habilitado para la acogida excepcional y temporal de animales de compañía infectados, de los que sus dueños no puedan hacerse cargo.

La presidenta madrileña, que ha estado acompañada de la consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Paloma Martín, y el consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, Eduardo Sicilia, también ha agradecido el trabajo desempeñado por los expertos "fundamental para la ciencia" y para trasladar "un mensaje muy positivo" a los ciudadanos de que "no se puede

caer en las improvisaciones" y de que están "los mejores a la cabeza para atender a sus mascotas, protegerlas y cuidarlas".

El Ejecutivo regional, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, lleva trabajando desde el inicio de la pandemia con el Colegio de Veterinarios y con el Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria de la UCM (VISAVET) para investigar el coronavirus en relación a los animales de compañía y poder anticiparse, en caso de ser necesario, a posibles escenarios futuros.

Ante el contexto de pandemia, y las distintas noticias aparecidas a nivel mundial que han confirmado casos aislados de felinos contagiados, la Consejería de Medio Ambiente, que ostenta las competencias en materia de protección animal, convocó a finales de marzo una reunión de trabajo con estas dos reconocidas entidades para conocer su criterio experto sobre los animales de compañía en relación a la crisis sanitaria.

Entonces, las tres partes acordaron estudiar de manera científica cómo podría afectar dicha pandemia a los animales de compañía e ir diseñando un protocolo, con el objetivo de anticiparse, ante posibles casos de animales contagiados. En esa línea, se realizó una revisión bibliográfica sobre el posible contagio a los animales de compañía por parte de sus propietarios y posibles contagios entre animales para diseñar dicho protocolo de actuación, que sólo se activará en el caso necesario y de manera coordinada con el Colegio de Veterinarios y UCM-VISAVET.

MUESTRAS CON RESULTADOS NEGATIVOS

Una Comisión Técnica, formada por diversos profesionales de las dos entidades, del Ayuntamiento de Madrid, así como de la Administración regional, ha sido la encargada de elaborar el protocolo de actuación a raíz de los estudios y de la toma de muestras realizadas, todas negativas en este caso. Las investigaciones realizadas no han arrojado nuevas evidencias, lo cual es motivo de tranquilidad para los dueños de las mascotas.

La Comunidad de Madrid seguirá con la divulgación e información sobre medidas higiénicas y prácticas seguras a la población en general, así como recomendaciones específicas a los propietarios. El Colegio de Veterinarios, por su parte, se encargará del asesoramiento en la prevención, control y lucha en enfermedades de los animales y en particular en relación al COVID-19 así como el asesoramiento técnico y clínico a los veterinarios colaboradores de la Comunidad de Madrid.

Por último, la UCM, a través de VISAVET, se compromete a realizar revisiones bibliografía sobre posibles contagios en animales de compañía, así como la divulgación de artículos de interés y la investigación propia del virus.

A día de hoy se consideran que no existen suficientes evidencias científicas que señalen que los animales puedan propagar el COVID-19 en condiciones naturales. En esa línea, y ante los dos primeros casos en España de dos felinos contagiados, expertos en sanidad animal aseguran que la cadena de transmisión del virus se produce de las personas hacia los gatos, y estos son las víctimas colaterales de la enfermedad en los humanos.

Asimismo, recuerdan que la vía de transmisión predominante del COVID-19 es de humano a humano, así como que la capacidad de los gatos de transmitir la enfermedad es negligible, es decir, que no juegan un papel significativo en la epidemiología de la enfermedad.

RECOMENDACIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES

Desde el comienzo de la pandemia por COVID-19, la Comunidad de Madrid ha emitido recomendaciones a los propietarios y poseedores de animales domésticos con el objetivo de garantizar su bienestar y proteger la salud de todos. En ese sentido, ya publicó un decálogo con una serie de pautas en relación a la atención y el cuidado de los animales de compañía, así como un video didáctico para garantizar el bienestar de los mismos ante este nuevo contexto.

El Gobierno regional entiende que la cada vez mayor presencia de animales de compañía en nuestras casas (hay 250.000 identificados con microchip en la Comunidad de Madrid) hace imprescindible el asesoramiento en materia de sanidad animal.